

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.-

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

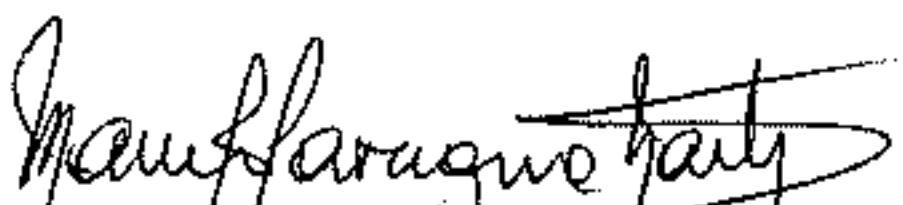
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar -hasta el 31 de marzo de 1993- la resolución N° 907/92 referente a la contratación del Sr. Borro Julio Ricardo, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en la Subdirección de Arquitectura -Prosecretaría de Obras-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION